

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

FISIOLOGIA E HIGIENE

por

Don Victoriano F. Ascarza

Forma un volumen de 100 páginas, ilustradas con 40 grabados. Todas las lecciones constan de dos partes: una amplia, que debe ser leída repetidamente, y otra, que es un resumen de lo leído, para ser confiada a la memoria.

Las materias han sido desarrolladas en los siguientes capítulos:

- I. Elementos orgánicos; funciones.—II y III. Aparato digestivo.—IV. Fenómenos mecánicos de la digestión.—V. Fenómenos químicos de la digestión.—VI. Aparato circulatorio; el corazón.—VII. Arterias, venas y capilares.—VIII. Mecanismo de la circulación.—IX. Aparato respiratorio.—X. Las secreciones y sus glándulas.—XI. El esqueleto.—XII. Los músculos y el movimiento.—XIII y XIV. El sistema nervioso.—XV. La vista.—XVI. El oído.—XVII. El olfato, el gusto y el tacto.—XVIII. División y fundamento de la Higiene.—XIX. Los alimentos; su composición y clases.—XX. Preparación de los alimentos.—XXI. Los peligros de la alimentación.—XXII. Las bebidas; el agua.—XXIII. Bebidas alcohólicas, aromáticas y ácidas; el alcoholismo.—XXIV. El aire, su composición y efectos mecánicos.—XXV. Fenómenos químicos del aire.—XXVI. Las impurezas y los peligros del aire.—XXVII. Las habitaciones; requisitos que deben reunir.—XXVIII. Vestidos, baños y ejercicios físicos.—XXIX. Higiene del niño.—XXX. Higiene de los ancianos y enfermos.—XXXI. Algunas enfermedades contagiosas y su higiene.

EJEMPLAR, 0,80 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Las Juntas electorales.—Son muchos los compañeros que nos escriben lamentándose de la molestia que ha de producirles su intervención en las Juntas electorales, y sobre todo en el cargo de secretarías. Esa molestia es indudable.

Pero hace muchos años que el Magisterio ha venido pidiendo su intervención en las funciones del Estado. Se ha conseguido lo que no podía esperarse: que reconociendo la cultura y el patriotismo de los Maestros, pudieran ser éstos elegidos concejales y alcaldes de los Ayuntamientos, y aun diputados. Muchos compañeros han sido honrados con estos cargos, y los desempeñan con grande acierto y en beneficio de la enseñanza, y fuera descortesía e ingratitud renunciar a la intervención que generosamente se nos ha conferido.

Dicen algunos que estos cargos son más bien cargas. No lo dudamos: suponen molestia, trabajo, sacrificio. Pero se trata de un deber cívico. Haciendo confianza en nuestro patriotismo, se nos da el encargo de hacer un censo electoral auténtico, libre de corruptelas e influencias caciquiles, algo que ha de redundar en beneficio de todos, y el Magisterio, por duro y trabajoso que sea el encargo, debe responder a la confianza que en él se deposita, prestándose a este servicio verdaderamente patriótico, con solicitud y diligencia, agradecido al favor y poniendo el mayor empeño en cumplir su cometido con la perfección posible.

Que el cargo no es envidiable, se dirá. Tienen razón: no es de envidiar; pero es de agradecer. Quédesé para otra ocasión el rechazarlo, el pedir que el Maestro quede en libertad de aceptarlo o no. Son pocos días los que faltan para empezar los trabajos, y hoy no resta más que obedecer y cumplir. Es decir, sí, hay más: hay el actuar con la mayor prudencia y la más austera imparcialidad, libres de toda pasión, ajenos a todo partido, poniendo la inteligencia y la voluntad en el más estricto cumplimiento del deber, para que la obra que resulte de nuestros afanes sea, en último término, una obra beneficiosa para la patria y un prestigio de

dignidad y nobleza para la clase del Magisterio.

Obremos, pues, con entereza y resolución; en muchos casos la indecisión es cobardía, y lo que parece modestia es pusilanimidad.



Niños generosos.—Leemos con emoción y deleite el siguiente telegrama de Valencia:

«Está siendo muy elogiado el acto realizado por los niños Isidro y José Benedito Sánchez Covisa.

Ambos se dirigían a la Escuela y encontraron, al cruzar el parque, una cartera que contenía una fuerte suma en billetes del Banco de España.

En vez de quedarse con el dinero, los niños llamaron a un guardia y le entregaron la cartera. El guardia, emocionado por el rasgo, acompañó a la Escuela a los tiernos infantes y refirió al Profesor lo ocurrido.

Y el Profesor reunió a todos sus discípulos y les traspasó el relato de la bella acción, que valió a Pepito y a Isidrin numerosas felicitaciones.»

Nos parece de perlas. Pero ¿por qué no se hace constar también el nombre del Maestro de estos niños tan bien educados? Juntamente con la bella acción y el nombre de los niños generosos, debía ir en el telegrama el nombre del Maestro encargado de su educación.

El corazón suele influir poderosamente en estos rasgos, pero lo que decide al corazón suelen ser los sanos consejos que los niños reciben de sus padres y de sus Maestros.



Propaganda cultural.—En Montes de Oca (Burgos), se celebró el 27 de abril un importante acto de propaganda cultural. Hizo la presentación D. Maximino Valdizán, cura párroco.

El señor Martínez Page, presidente de la Confederación Nacional de Maestros, desarrolló con gran elocuencia el tema «La familia, el medio ambiente y la Escuela en el proceso educativo de la infancia», demostrando los grandes conocimientos pedagógicos que posee. Fué muy aplaudido y felicitado.

Don Juan Manguiza, médico y redactor de «Juventud», de Briviesca, se ocupó, con fácil palabra, de la asistencia escolar, y aplaudió la labor purificadora y regeneradora que está realizando el Directorio. También mereció una prolongada ovación.

El señor Faro de la Vega, Inspector de Primera enseñanza de la zona, no pudo por menos de expresar su complacencia al ver a todo el pueblo congregado en acto tan importante, ocupándose de la enseñanza en Bélgica, país que ha visitado, y relacionándola con la del nuestro. Habló de las Juntas de padres de familia pro infancia, y de numerosas instituciones cooperadoras de la Escuela, y terminó leyendo una cuartilla sublime de la España ideal de Costa. Una nutrida salva de aplausos fué el premio de tan notable conferencia.

El señor delegado gubernativo, don José María López de Letona, que presidía, hizo el resumen, manifestando que en todo lo dicho tan admirablemente por los oradores, está la salvación de España. Recomendó que todos pongan su pensamiento en la cultura, y acabó su elocuente discurso con un viva España, que contestaron autoridades y pueblo en medio del mayor entusiasmo.

Después se formó una grandiosa manifestación de simpatía, que acompañó al señor delegado gubernativo y a los oradores hasta el automóvil que los condujo a Belorado.



Acción patriótica. El culto Inspector de Primera enseñanza de Albacete, don Angel Martínez Zapater, ha publicado y difundido la siguiente patriótica alocución, que merece ser leída y considerada. Dice así:

«Ciudadano: Cualquiera que sea tu condición, a ti me dirijo. Al hacerlo me basta saber eres español. Y en español voy a hablarte. Si letrado, habrás oído o leído cuán se trae y se lleva el atraso de España. Esto, en tu nacionalismo, te habrá causado sonrojo, sentimiento a las veces y siempre anhelo de que tu patria alcance la debida preponderancia por la ciencia, por el arte; por el saber, en suma. Si campesino poco versado en letras, sospecharás a tu modo cómo debe haber un desenvolvimiento humano más útil, práctico y mejor den-

tro de las colectividades que alcanzan el debido grado de cultura.

Indudablemente que España, esta nuestra patria amada tan radiante en sol y pródiga en frutos, como si Dios hubiera querido distinguarnos con sus privilegios y mercedes, ha sido, como sabes, la civilizadora de medio mundo y la acogedora y protectora de las más audaces empresas en los avances de la civilización. Pero por un marasmo inexplicable ha venido algo en decadencia, y precisa que, recordando su esplendor pasado, la elevemos hasta alcanzar el puesto que por sus merecimientos y fuerza racial le pertenece en el concierto de las naciones que van a la cabeza del progreso. Esto no puede hacerse sin una obra positiva de la Escuela nacional. Mas para ello es preciso que tú, ciudadano, salgas de tu marasmo y contribuyas a la obra de la Escuela. ¿Cómo?

Si eres autoridad, debes considerar como el mejor timbre de tu gestión el favor que a la Escuela puedas prestar. Y cuenta que puedes hacer mucho, si quieres. Puedes cambiar, con el apoyo de tus convecinos, las antipedagógicas condiciones de los locales de nuestras Escuelas, que tan mal dicen de nosotros en el concepto europeo. Estimular la asistencia, cosa para la que la ley te faculta, a las Escuelas...; en una palabra, facilitar la obra de cultura. Si padre de familia, no olvides que tus hijos suponen una esperanza, que con har- to gozo pudieras ver, en un mañana, convertida en realidad, si has sabido atender como debes a la educación de tus hijos.

Los pueblos son grandes y alcanzan prosperidad por la obra de la Escuela. Medrada será la nuestra, y menguado el concepto que de nosotros se tenga, si, como hasta aquí, consentimos que la mitad de los españoles sean analfabetos. Por eso, ciudadano, reflexiona, y con la vista fija en una España mejor, educa (la educación por la instrucción) a tus hijos; y siempre, siempre, ayúda, coopera, a la obra hermosa, fecunda de la Escuela.»



Sobre educación sexual.—En el Paraninfo de la Universidad de Oviedo, y ante un selecto público de catedráticos, médicos, Maestros y numerosas damas,

ha dado el culto Inspector de Primera enseñanza, D. Juan Antonio Onieva, una interesante conferencia acerca de «La educación sexual».

En los periódicos de la provincia encontramos largos resúmenes de la conferencia, y comentarios efusivos y laudatorios para el conferenciante, que hizo gala de sus conocimientos y de su delicadeza de expresión en asunto tan escabroso, para no herir el bien entendido pudor de los asistentes al acto, y lograr, sin embargo, el fin propuesto.

Como apenas se ha escrito sobre el particular, y es esta una materia que aun no ha resuelto la Pedagogía, la disertación del señor Onieva tenía el interés de la novedad, y ciertamente que el público no debió de quedar defraudado.

Felicitemos al distinguido conferenciante.



Hermosa fiesta de cultura patriótica.—

Fué motivo de la fiesta la clausura oficial del brillante curso de conferencias que en las Escuelas nacionales para adultos han venido dándose durante el curso en Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Por la mañana se celebró una solemne función religiosa, con asistencia de las autoridades, Maestros y niños y niñas de las Escuelas. Estos, después de la bendición de las banderas nacionales del Ayuntamiento, partieron al frente de la banda de música a esperar la llegada de las autoridades superiores, formándose una imponente manifestación. Para tomar parte en el acto llegaron los señores delegado gubernativo, don José Benito López, en representación del gobernador civil de la provincia; el Inspector jefe de Primera enseñanza, D. Gaspar A. Sánchez, y una nutrida representación de los Maestros del partido.

Se izó la bandera nacional en el edificio Ayuntamiento a los acordes de la Marcha Real y el himno a la bandera, que cantaron los pequeños escolares, dándose entusiastas vivas a España, al Rey, al Ejército y a la Escuela, y resultando un acto en extremo conmovedor.

A la una de la tarde se celebró un espléndido banquete de 60 cubiertos, y a las tres tuvo lugar en el teatro la sesión de clausura, quedando más de

dos mil almas sin acceso al local por insuficiencia del mismo.

Se pronunciaron entusiastas discursos, muy señaladamente por los señores delegado gubernativo e Inspector de Primera enseñanza, que ensalzaron la obra de la Escuela y de sus Maestros por el bien de la patria.

Se acordó remitir expresivos telegramas de adhesión a S. M. el Rey, presidente del Directorio y gobernador civil.

La despedida que se dispensó por el pueblo en masa a las autoridades superiores y representaciones excede a toda ponderación.

Hubo un verdadero desbordamiento de entusiasmo.



Fiesta del árbol.— Con solemnidad inusitada, y por iniciativa del veterano en estas lides D. Bruno Martínez Aldea, se ha celebrado en Lequeitio la culta fiesta del árbol.

Tuvo tres partes: fiesta del árbol propiamente dicha, imposición de la cruz de primera clase del Mérito Militar al señor Martínez Aldea y bodas de plata de este benemérito Maestro. La emperatriz Zita llamó al señor Martínez Aldea para felicitarle muy cordialmente por su patriotismo y relevantes triunfos. Nuestra enhorabuena.

—Con extraordinaria concurrencia y animación, y organizada por el señor Maestro y cura párroco, se ha celebrado en Villalómez (Burgos) la fiesta del árbol. Asistieron el señor Inspector de la zona, D. Isaac Faro de la Vega, y el señor delegado gubernativo, D. José M. de Letona.



Visita gubernativa.—El excelentísimo señor duque de Tetuán, gobernador civil de la provincia, hizo una visita a la ciudad de Chinchón el día 29 del pasado abril con el propósito de conocer sobre el terreno sus necesidades más apremiantes y cambiar impresiones con todos los alcaldes del distrito que fueron convocados al efecto.

A parte el recibimiento, que no pudo ser más entusiasta, se dirigió con numerosísima comitiva al salón de sesiones del Ayuntamiento, donde con sencillas y elocuentes palabras expuso el objeto de su visita, y al hablar de los nuevos

aspectos que los pueblos todos deben adoptar para su resurgimiento, Jedicó frases de mucho entusiasmo para la Escuela y el Maestro, que fueron oídas con gran simpatía.

Su primera visita fué para las Escuelas de niños y niñas, éstas instaladas recientemente en una hermosa casa, que, sin omitir esfuerzo ni sacrificio, pudo conseguir el señor delegado gubernativo, comandante y abogado ilustre, don Prudencio G. Pumariaga, que tan beneficiosa gestión viene pacticando en todo el partido.

El señor gobernador conversó amigablemente con los señores Maestros Sánchez y Ruiz, y con las Maestras señoritas Collado y Herrera, felicitando a unos y a otras por la excelente impresión que tenía de su labor pedagógica, alentándoles en su esfuerzo como base principal para llegar a conseguir una patria grande.



Madrid.—Escuelas y Maestros.—Se ha clausurado, por rescisión del contrato de arrendamiento, la Escuela de niñas de la calle de los Artistas (Cuatro Caminos), y en breve se instalará otra en el barrio del Carmen (Prosperidad).

Observamos que el problema de la apertura de Escuelas se resuelve con bastante lentitud.

Don Martín Gómez Calleja ha sido trasladado a uno de los pabellones del Paseo de los Pontones, y D. José Belda ocupará la vacante que produce el señor Calleja en la graduada de Bailén.



Palabras de Primo de Rivera.—En su viaje a la región valenciana, nuestro compañero, D. Rudesindo Ayuda, Maestro de Vallada, a la vez teniendo a calde de aquel Ayuntamiento, hubo de saludar al presidente del Directorio, y el señor Primo de Ribera dijo a nuestro querido compañero: «Me satisface saludar a usted, pues de la labor del Magisterio esperamos provechosos frutos».

Estas palabras fueron muy celebradas.



Alcaldes y concejales.—Ha sido elegido teniente alcalde del Ayuntamiento de Puentedura (Burgos) el Maestro nacional D. Wenceslao Peguero.

—Ha sido elegido alcalde del Ayun-

tamiento de Alcolea (Almería) nuestro distinguido compañero el Maestro nacional D. Francisco Molina Gómez.



Plegaria del pájaro.—Niño: Tú, que algunas veces me martirizas, mírame bien.

Yo soy el protector más importante de la agricultura.

Yo te enseñé el arte de la cestería mostrándote mi nido.

Te he sugerido la idea de volar como yo, construyendo dirigibles y aeroplanos.

Yo destruyo por millares los insectos que constituyen las plagas de las plantas.

La inmensa variedad de mis nidos te ha sugerido multitud de ideas.

No me mates para lucirme, vanidosamente, en tu sombrero.

Yo soy el enemigo de los insectos que destruyen las legumbres, los cereales y las frutas que constituyen tu mejor alimento.

No me hagas víctima inocente en tu deporte de caza.

Yo distraigo con mi dulce y armonioso canto tus horas de fastidio.

No destruyas mi nido, que es el santo hogar de mis pequeños hijos.

Si eres bueno, como creo, no me tengas preso entre alambres, no me hagas mal y andaré más cerca de ti.

HILARIO SANZ



Los servicios interinos y la jubilación.

Nuestro batallador compañero, el señor Torcello, de San Martín (Lugo), nos escribe enviando un artículo, comentando el decreto del Directorio que manda reconocer los servicios interinos para la jubilación, y opina, como nosotros, que en él está comprendido el Magisterio primario.

Esa ha sido nuestra opinión, expuesta ya en estas columnas, y si la Junta de Derechos pasivos suscita alguna dificultad, esperamos que el Directorio la vencerá inmediatamente.

En cuanto al señor Torcello, es de justicia reconocer y consignar que trabajó en este sentido, que hizo una instancia a las autoridades, que se dirigió al Directorio apenas se hizo cargo del Poder, recibiendo una contestación inmediata del general Gómez Jordana, ofreciendo estudiar el asunto con interés. Estos hechos deben ser reconocidos y recordados.

PENSIONES EN EL EXTRANJERO

La Junta para ampliación de estudios ha formado los siguientes grupos de Maestros e Inspectores, que saldrán al extranjero a mediados del corriente:

Grupo de Inspectores.—Director: don José Eusebio Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Toledo. Inspectores pensionados: Don Antonio Angulo Gómez, de Santander; D. Luis Calatayud Buades, de Jaén; D. Juan Antonio Gil Maza, de Zamora; D. Angel Horta Gaitero, de Valladolid; D. Felipe Panizo Gambón, de Canarias; D. José del Peso y Sevillano, de Lugo; D. Anselmo Rodríguez Sanz, de Alava, y D. Luis Siles Criado, de Huelva.

Primer grupo de Maestros.—Director: D. Antonio Ballesteros y Usano, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Segovia. Maestros pensionados: D. Ricardo Campillo González, de Madrid; D. Federico Dorecte Betancor, de Barcelona; D. Julio Marcos Candanedo, de León; D. José Martínez Martí, de Valencia; D. Jesús Revaque Gallea, de Santander; D. Antonio Paz Martín, de Azuaga (Badajoz); D. Cándido Solbes Oltra, de Alicante; D. Rodolfo Tomás y Samper, de Madrid.

Segundo grupo de Maestros.—Director: D. Vicente Valls Anglés, Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara. Maestros pensionados: D. David Bayón Carretero, de Cuéllar (Segovia); D. José Briones Martínez, de Valparaíso de Abajo (Cuenca); D. Máximo Cajal Sarasa, de Tudela (Madrid); D. Fausto de las Cuevas Díaz, de Cangas (Pontevedra); D. Antonio García Martín, de Chite (Granada); D. Angel Aniceto Gracia Morales, de Boceguillas (Segovia); D. Esteban Granullaque Sánchez, de Mérida (Toledo); D. Alberto López Casero, de Jerte (Cáceres), y D. Edmundo Ruiz Yagüe, de Esquivias (Toledo).

Suplentes: D. Melchor García Lopera, Maestro nacional de Carchelejo (Jaén); D. José Hevia Gutiérrez, de Cabañaquinta (Oviedo); D. Alejandro Manzanares Beriain, de Lamiaco (Vizcaya); don Felipe Rico Miquel, de Valencia, y don Antonio Serra, de Madrid.

Dichas pensiones han sido concedidas con arreglo a las peticiones presentadas en la última convocatoria, y con cargo a la partida especialmente consignada en presupuestos para la ampliación de estudios de Maestros e Inspectores de Primera enseñanza.

Crónica de oposiciones

Madrid.—Para el día 5, a las tres de la tarde, se cita a los opositores siguientes:

D. Sebastián Ginard Tornila, D. Angel Gómez Andrés, D. Higinio Gómez Calvo, D. Julio González Gil, D. Ponciano Gonzalo Rodrigo, D. Higinio Grimaldo César, D. Santiago Fernández Ruiz, D. Angel Hernández Sáez, D. Mariano Hidalgo Bravo, D. Florentino Huerta Lerena, D. Mariano Husillos García.

Para el mismo día 5, a las diez de la mañana, a las opositoras siguientes.

Doña Ana María Díez Martínez, doña Avelina Dolz Marín, doña Luisa Egido

Cenizo, doña Luisa Esbrí Fernández, doña María Eusebio García, doña Josefa Fedriani Menéndez, doña Angela Fernández Abelleira, doña María J. Fernández Gómez-Rico, doña Irene Fernández López, doña Carmen Fernández Martínez.

El día 3 aprobaron los opositores y opositoras siguientes:

D. Pascual García Montero, 28 puntos; D. Florencio García Ojeda, 37,8; D. Lorenzo Gascón Portero, 36,4; D. Santiago Gascón Portero, 40,6.

Doña Carmen Díaz Morales, 37,8 puntos; doña Natividad Díaz Olea, 44,8; doña Carmen Díaz Sabater, 49; doña Feliciano Díez Lobo, 43,4.

SECCION OFICIAL

27 MARZO.—R. O.—DESCUENTOS DE MATERIAL DE ESCUELAS DESDOBLADAS.—Vista la instancia de doña Natividad Domínguez, presentada como Presidenta de la Asociación de Maestros de la provincia de Valencia, en solicitud de que se disponga que puede servir de descargo ante la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional la certificación negativa correspondiente de las cantidades que para material de las Escuelas desdobladas pertenezca abonar a los respectivos Ayuntamientos:

Teniendo en cuenta que los Maestros nacionales que sirven Escuelas desdobladas no pueden hacer descuentos de cantidades que no han percibido, y que son, por tanto, descubiertos de los Municipios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a lo solicitado por la señora Domínguez.—(B. O. 18 abril).

27 MARZO.—R. O.—RETRIBUCIONES. Vista la reclamación de los Maestros de Bermeo (Vizcaya), D. Nicolás Ortiz, D. Pedro Ruiz, D. Ceferino Ojeda y doña Cándida Rodríguez, relativa a las retribuciones que les corresponden percibir del expresado Ayuntamiento:

Resultando que los expresados Maestros se hallaban al frente de sus respectivas Escuelas antes del 1.º de enero de 1913, fecha en que pasaron al Estado las atenciones de primera enseñanza que hasta entonces corrían a cargo de los Municipios, y existiendo un pacto entre la Diputación y el Estado al verificarse el citado pase, en virtud del cual se reconoce el derecho al percibo de las retribuciones a los Maestros que continuasen al frente de sus Escuelas:

Considerando que los reclamantes se hallan de lleno incluidos en el citado caso, como lo corroboran resoluciones de la excelentísima Diputación provincial y Junta provincial de Instrucción pública, que obran en este expediente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se requiera al Ayuntamiento de Bermeo para que satisfaga a los interesados las cantidades que por con-

cepto de retribuciones se les adeuda.—(B. O. 18 abril).

27 MARZO.—O.—CASA DE CONSORTES.—Vista la instancia de D. José Martín Poyatos, Maestro de la Escuela de San Fernando (Cádiz), en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento a seguirle abonando la indemnización que por casa habitación venía percibiendo desde el mes de septiembre de 1918 y que, fundándose el referido Ayuntamiento en el artículo 15 del vigente Estatuto, acordó suprimirla:

Teniendo en cuenta que el reclamante es Maestro consorte, y por lo tanto se halla comprendido en la Real orden de 10 de agosto último, por venir en posesión de dicho emolumento,

Esta Dirección general ha resuelto que el Ayuntamiento de San Fernando viene obligado a seguir abonando al Sr. Poyatos la indemnización que por casa-habitación venía percibiendo con anterioridad al vigente Estatuto.—(B. O. 11 abril)

28 MARZO.—R. O.—ESCUELA NORMAL DE MADRID.—Se dispone que se restablezca el personal administrativo y subalterno de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte a sus justos términos, dejando en ella un Oficial administrativo y tres empleados subalternos; y que se hagan en el piso segundo las obras que permitan la aplicación de los locales a sus verdaderos fines, convirtiéndolos en las clases necesarias para que la Escuela práctica esté debidamente instalada con el número de grados y los cursos complementarios que su importancia exige.—(B. O. 15 abril).

28 y 31 MARZO.—O.—ABANDONO DE DESTINO.—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, a D. Francisco Izquierdo, Maestro de Santa Amalia (Badajoz), y a D. José Bacanto, de Valle de Oro (Lugo).—(B. O. 15 abril).

28 MARZO.—O.—INDEMNIZACION POR CASA.—Se estima la instancia de D. Andrés Hernández García, Maestro de la Escuela de niños de la Beneficencia provincial de Zamora, en solicitud de que se obligue a la Diputación a satis-

facenle 750 pesetas anuales para alquiler de casa-habitación:

Teniendo en cuenta el informe de la Inspección, favorable a la petición, y que las disposiciones vigentes reconocen derecho al reclamante al emolumento de casa-habitación como a los demás Maestros, o, en su defecto, una cantidad equivalente por el mencionado concepto con cargo a la Diputación, que sostiene la Escuela de referencia.—(B. O. 11 abril).

31 MARZO.—R. O.—CORRECCION.—

Con motivo de expediente gubernativo que se sigue al Maestro de la Escuela nacional de asistencia mixta de Matilla de los Caños, D. F. G. y G., se dispone que se pase el tanto de culpa a los Tribunales; que se separe al Sr. G. de la enseñanza durante el tiempo que se tarde en dictar sentencia; que si es absolutoria, se rehabilite al interesado con el abono de los haberes no percibidos, dándole una nueva Escuela en otro distrito, y que si es condenado judicialmente se le separe definitivamente de la enseñanza.—(B. O. 18 abril).

2 ABRIL.—O.—REINGRESO.—

Vista la reclamación formulada por doña María del Carmen Navarro y de Ubeda, Maestra excedente, contra la orden de 6 del pasado mes («Boletín Oficial», número 26), que desestimó su solicitud de reingreso a causa de la diferencia de

censo entre la última Escuela servida y la solicitada:

Teniendo en cuenta que en el primitivo expediente esa Sección administrativa manifestó por error, sin duda, que la población de Porcuna, en esa provincia, era de 314 habitantes, y ahora, rectificada la equivocación, resulta ser de 3.114 (dato debidamente comprobado con el Censo general de España), y habida cuenta asimismo que la interesada tiene perfecto derecho a solicitar y obtener Escuelas que radiquen en poblaciones de 1.000 a 5.000 habitantes, según dispone el párrafo cuarto de la Real orden de 23 de mayo último,

Esta Dirección general ha resuelto dejar sin efecto la orden de 6 del pasado mes, quedando la señora Navarro y de Ubeda en expectación de destino como solicitaba en su instancia de 20 de febrero último, para ser nombrada en su día, por reingreso, para alguna de las Escuelas que solicita si por el censo de población le corresponde.—(B. O. 15 abril).

14 ABRIL.—R. O.—APROBANDO LAS OPOSICIONES DE VALENCIA.—

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto aprobar las oposiciones del Tribunal de Valencia, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del mismo Estatuto una vez aprobados los demás expedientes de los demás Tribunales que han actuado.—(Gaceta 23 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra inspector de Primera enseñanza de la provincia de Segovia a D. José Galisteo y Soto.

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza: de Alava, a D. Ricardo Osma; de Gerona, a D. Jaime Sagrera; de Guipúzcoa, a D. Pedro Cándido Bidaguren y a doña Mercedes Vidaur Gros, y de Almería, a D. Baldomero García, a D. Carlos Pérez y a doña Aurora Pérez de Sellés.

—Han sido jubilados por edad: D. Félix Jiménez, Maestro de Pezuela de las Torres (Madrid); D. Quintín Sanlloriente, de Monorio (Burgos); D. Andrés

Fuente, de Castrillo del Hoyo (Santander); D. José Fuenmayor, de Cortegana (Huelva), y doña Ana García, de Monturque (Córdoba).

—Se admite renuncia de doña Natividad Palau, del cargo de Maestra sustituto de San Pere de Arquells (Lérida).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Toques (Coruña), a D. José Pereiro; de Moncada (Barcelona), a D. Manuel Punsset; de Oliva de Mérida (Badajoz), a doña Celia Carrichena; de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), a doña María Borja; de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza), a doña Angeles Palacios, y de San Pere de Arquells (Lérida), a doña Consuelo Zancajo.

—Se declara sustituida por imposibilidad física a doña Margarita Segurado, Maestra de Sayago (Zamora).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Fernando Sánchez.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Francisco Bennassar Mascaró, Maestro de Torroja (Tarragona), y a doña Andrea Casas, de Campo Lameiro (Pontevedra).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María Antonia Bermúdez, Maestra de Cambroncino (Cáceres).

—Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Ana Teresa Candón, Maestra de Medina Sidonia (Cádiz).

—Se desestiman instancias: de doña Inés García, Maestra de Patronato de Mondéjar (Guadalajara), que pide una subvención, y de D. Enrique Fanjul, Maestro de Ciaño, en Langrèo (Oviedo), contra acuerdo de la Sección administrativa que anuló sus papeletas de traslado.

—Se suspende por tres meses, de medio sueldo, a D. Manuel González, Maestro de Carrera (Coruña), y a doña Eustasia Barrio, Maestra de Echaren (Navarra).

—Se dejan sin efecto incursiones en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña Alfonsa Ortiz, Maestra de Villarejo de Fuentes (Cuenca), y de doña Elvira Pereiro, de Goente (Coruña).

—Se declara incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública, a D. José Mondéjar, Maestro de Casas del Señor (Alicante).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia, a doña Ana García Zerón, Maestra de Chilches (Málaga); a doña María de los Dolores Camacho, de Anchuras (Ciudad Real), a doña Luz Fernández, de Carpasos (Orense).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Victoriano Melas Peña, Maestro de Ransinde (León), y a don Jesús Ojea Torres, de Silleda (Pontevedra).

—Se dispone se requiera al Ayuntamiento de Albuño (Granada), para que abone a D. Francisco Enríquez Ortega las cantidades que le adeuda por haberes devengados.

—Se concede permiso para exámenes, a D. Antonio Pereiro, Maestro de Listo (Pontevedra), y a D. José Rego, de Ardán (Pontevedra).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Juan Martínez, Maestro de Lastres (Oviedo); a D. Ramón Moura, de Ancén (Pontevedra); a D. Justo I. Sancho, de Allameda (Soria); a D. Pedro Galván, de Castuera (Badajoz); a D. Antonio Garrochena, de Almonte (Huelva); a D. Salvador Gamó, de Sordillos (Burgos); a D. Juan de Cuadra, de Castuera (Badajoz); a D. Andrés Agut, de Zaragoza; a D. Maximino Beriain, de Bilbao; a D. Venancio Barreiro, de Peñacastillo (Santander); a doña Angela Brú, de Arroyo de Panizón (Albacete); a doña María García, de Condado (Oviedo); a doña Josefa Hernández, de Linares (Jaén); a doña Encarnación Leobaldo, de Muniferrat (Coruña); y de cuarenta días, a doña Silvina Alonso, de Villacampa (Lugo); a doña Romana Atienza, de Ochando (Segovia); a doña María de los Angeles Arredondo, de Minas de Horcajo (Ciudad Real); a doña Valentina Baños, de Villapeceuil (León); a doña María Barbadillo, de Castrejana (Vizcaya); a doña María Benavent, de Onteniente (Valencia); a doña Mercedes Cayuela, de La Hoya (Murcia); a doña Teresa Crespo, de Almeida (Zamora); a doña Antonia Fernández, de Orense; a doña Evarista Gerto, de Seuves (Coruña); a doña Elvira González, de Valeija (Pontevedra); a doña Marina García, de Cesantes (Pontevedra); a doña María J. Miñambres, de Villalba de Lamoreana (Zamora); a D.^a Juana Mayo, de Montuchoza (Burgos), y a doña Josefa Martín, de Somozas (Coruña).

Normales.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Saldón (Teruel), a D. Juan Ignacio Ascoz; de Pábrna de la Rivera (Cádiz), a D. Ramón Pérez Tarrió; de Orea (Guadalajara), a doña Ovidia Zorrilla; de Algar de Mesa (Guadalajara), a doña Cipriana Magdalena Puente; de Rojals (Tarragona), a doña Teodora Tovar; de Monte (Coruña), a doña Emiliana Rodríguez; de Toralla (Lérida), a doña Justa de la Puente; de Salcidos (Pontevedra), a doña Lucrecia Muelleres Llamas; de Chagazoso (Orense), a doña Justina Llorente; de Restande (Coruña), a doña Saturnina J. Blanco; de Sta. Marina del Monte (Orense), a doña Simona Fernández; de Aizarna (Guipúzcoa), a doña Antonia Artzaga; de Irijos (Coruña), a doña Felipa de Herrera; de Sulli (Almería), a doña María de los Dolores Gómez; de Lo-

rtis (Pontevedra), a doña Maximina Fernández; de Pinseque (Zaragoza), a doña Eloísa Frago; de Ois (Coruña), a doña Josefina Crespo; de Los Barrios (Cádiz), a doña Teresa Carnero; de Jove (Lugo), a doña Felisa Carrera Morán; de Foz-Calanda (Teruel), a doña María del Rosario Blanco; de Cañada de Verich (Teruel), a doña Maximina Blanco Temprano, y de Fornice Bajo (Teruel), a doña María del Carmen Blanco Temprano.

—Se conceden licencias: de quince días, a doña Concepción Varela, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, y de un mes, a D. Francisco Romero Carrasco, Profesor numerario de la Normal de Maestros de Segovia.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Pronto llegará a Madrid el financiero norteamericano Kan, sobrino de Osto Kan. Su viaje obedece al proyecto de fundación de la Sociedad Española de Industria y Tracción Eléctrica, que a tantas polémicas dió lugar estos días, en los periódicos de la Corte y en los centros financieros.

—El sábado por la tarde el capitán general firmó el decreto elevando a plenario la causa por el asalto al coche-coche del expreso de Andalucía. En seguida ésta pasó al fiscal para que calificara y formulase el informe de acusación.

El juez—añadió—estuvo en la cárcel levantando la incomunicación a los procesados, los cuales quedaron bajo el régimen que dispuso la Real orden inserta hace unos días en la «Gaceta». Al mismo tiempo el juez indicó a los procesados que nombraran sus respectivos defensores.

El martes a las ocho, se celebrará el Consejo de guerra; ya están nombrados los que han de formarlo.

—En la Universidad Central dió ayer tarde su anunciada conferencia el ilustre decano de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, D. Gonzalo Calamita, sobre «El problema químico de la fabricación de sacarosa».

De provincias

Primo de Rivera visitó ayer la zona fabril de Bilbao. Estuvo en Aranguren, donde visitó la fábrica de la Papelera Española; en Somorrostro, viendo la mi-

na «Concha», y en San Julián de Musques y Santurce, visitando las grandes fábricas allí instaladas. Después embarcaron en el «Alfonso XIII», donde se celebró el banquete organizado en honor del Presidente por la Cámara del Comercio.

El general Primo de Rivera dió a los periodistas una nota con su impresión de la visita a Vizcaya, y en uno de los párrafos dice refiriéndose a las críticas sobre el castigo a Unamuno:

«La lectura de las crónicas de Prensa con mi actuación y palabras de todo el día de ayer me obliga en justicia a una aclaración, requerida por falta de expresión mía, sin duda. No fué en el artículo «Nosotros», publicado en América, donde el señor Unamuno daba la estridencia de mal gusto y merecedora de sanción, de aludir a una dama de alta estirpe sin los respetos debidos. La ocasión fué otra. En aquel artículo, lleno de impropiedades y desacatos para otras ideas, se vertían respecto al concepto y al honor de ser español juicios de desdén y desprecio; pero, aun así, el presidente del Directorio, fiel a su ofrecimiento, estudiará al llegar a Madrid la condonación de la sanción impuesta al señor Unamuno, deseoso de que éste manifieste su talento y su cultura en obras más positivas que la de la injuria y la demolición.

Extranjero

En Alemania, las elecciones se verificarán el domingo, y la campaña electoral ha llegado a su período álgido. La importancia política e histórica de estas elecciones es grande, pues, en ellas se decide la actitud del pueblo alemán ante el informe de los peritos.

El canciller Marx se dirige a todo el pueblo alemán desde las columnas del órgano oficial del centro, el diario católico «Germania», advirtiendo al pueblo que del resultado de estas elecciones depende la salvación de la patria y el resurgimiento del pueblo alemán.

—En Francia también la lucha electoral atrae la atención de todos.

Para los 584 puestos de la Cámara se han presentado 470 listas con 3.332 candidatos. París, que elige 56 diputados, tiene candidatos suficientes para poblar toda la Cámara, pues que tendrá que escoger entre 42 listas con 568 candidatos.

—Los trabajos realizados por el Gobierno para poner en vigor la nueva ley

sobre pensiones han provocado la huelga general, que se ha extendido por toda la República Argentina.

Sólo en Buenos Aires hay unos 100.000 parados.

Ochenta barcos están paralizados en el puerto.

La noche pasada estalló una bomba al paso de un expreso que venía del Sur. Algunos viajeros resultaron heridos.

Gran número de casas de comercio han cerrado sus puertas y no volverán a abrir hasta que la huelga pase.

La Bolsa ha pedido que se suspenda toda transacción a partir del lunes hasta nueva orden.

CORRESPONDENCIA

Torresandino. F. A. Le remito tres hojas.

Alginet. J. M. B. Lo celebramos mucho.

Servoy. T. F. Teniendo oposiciones aprobadas dentro del número de plazas, pueden pedir plenitud de derechos los Maestros anteriores a junio de 1920.

Montroig. J. B. Ch. Se anotará el traslado.

Aranjuez. M. T. Recibida de conformidad; queda todo arreglado. No sabemos si esas promesas llegarán a ser realidad.

Puig-Gros. J. Ch. Conformes.

Brea. C. H. Así lo haremos.

Gayá. M. M. Reciban sentido pésame.

Córdoba. F. L. En el periódico verá publicado el resultado del sorteo.

Montuivi. M. M. Me parece muy acertado.

Armantera. F. Ll. Admitimos pagos en sellos, pero bajo sobre certificado.

Civís. F. G. Remitido folleto.

Albatera. G. P. Idem id.

Líjar. J. P. O. Queda servido.

Paradas. M. F. Idem id.

Navalguijo. L. M. Así lo haremos.

Manzanares de la Polvorosa. H. M. Se le enviará el periódico como dice.

Santa María. R. P. Puede pedir libros de cualquier casa editorial, y le serviremos a precio de catálogo.

Calatayud. T. S. Con mucho gusto.

Tortes. V. P. Hemos expuesto sus deseos, y celebramos que se realicen.

San Vicente de Alcántara. M. S. R. y M. P. A. No ha sido olvido, sino una confusión de datos que se están aclarando, y se darán todas las vacantes. Parece resultar que de esa categoría se ha-

bían concedido mayor número que las que figuran en presupuesto, y ha sido preciso ahora hacer recuento y amortizar algunas, mientras viene la reforma de los sueldos.

Villalba de la Sierra. P. V. G. En el cuarto turno puede pedir esa Escuela, y creo que la obtendrá, aunque sobre ello nada puede decirse con seguridad.

Nava del Rey. J. A. Tiene mucha razón en los cuatro puntos. De algunos de ellos ya hemos tratado, y de ellos y de los demás volveremos a tratar.

Algar. M. C. Enhorabuena; hay retratos de 5 y 8 pesetas, en cartulina; 20 y 30 pesetas, respectivamente, con marco y cristal, más los gastos de envío; no tenemos el folleto a que alude.

Jaraba. A. L. Póngalo en conocimiento del Inspector; suponemos que no se tardará en hacer esos nombramientos.

Santa Oballa. E. G. Con mucho gusto.

Bilbao. R. P. Está ese libro en prensa; nos dicen se pondrá a la venta a principios de mayo; gracias por sus amables frases.

Róbledillo de Gata. L. M. Enhorabuena; sin duda que es un honor, al que se debe corresponder.

Alcazarquivir (Africa). E. P. Muy agradecidos a sus amables frases.

Serón. A. E. No podemos encontrar su nombre si no nos da datos precisos.

Vidangoz. B. G. Lo tendremos presente.

Grazalema. P. M. J. Enhorabuena; trataremos de complacer a esos mutualistas.

Pesazancos. B. S. Los creemos compatibles; el Nomenclátor se coleccionará y publicará después en un volumen.

Pinilla. V. R. G. Al terminarlo, se mirarán las hojas y se pondrá a la venta.

Vezdemarbán. F. M. Ll. Conformes.

La Línea. M. G. Mientras no se dicte alguna disposición nueva, la renovación no se hace hasta cumplir los cuatro años de funcionamiento de las actuales. Insertaremos y comentaremos esa disposición. Dicen que ese cargo, como todos los de esas Juntas, es gratuito; ya no se trata de un cargo, sino de una pesadísima carga, de la cual habrá probablemente que arrepentirse.

Maestra por oposición, pueblo cercano Salamanca, ferrocarril, Escuela y casa nuevas, por seguir familia, permutaría Maestra de Madrid o limítrofes. Informarán: Romanones, 3, Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

Han sido puestas a la venta las siguientes publicaciones:

El Campo escolar agrícola, por *Agustín Nogués Sardá*, primera y segunda parte, **0,50** pesetas cada una.

Forman dos tomos, de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española.

Don Andrés Manjón, por *Ezequiel Solana*, **0,50** pesetas.

Un tomo de 32 páginas, encuadernado en cartulina, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María.

Decroly (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por *Sidonio Pintado*, **0,50** pesetas. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes.

En las librerías, o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131